



Gobierno Regional del Callao
Gerencia General Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Quien suscribe, **GENERAL EP (r) JOSE REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, en mi calidad de Gerente General Regional (e) del Gobierno Regional del Callao, manifiesto mi compromiso y respaldo a la "Implementación del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional del Callao", de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, así como la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG aprobada con la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, emitida por la Contraloría General de la Republica el 15 de mayo de 2019.

Por lo cual expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional del Callao.
2. La difusión a todos los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional del Callao a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional del Callao, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.



Firmo en señal de conformidad en la Provincia Constitucional del Callao, el día 6 de diciembre de 2021.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral EP (r) José Remigio Sosa Dulanto-Badiola
Gerente General Regional (e)